

Pontificia Universidad Javeriana Cali

ANEXO: PROTOCOLO ESPECÍFICO PARA EL LABORATORIO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y SALUD

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	2
2. OBJETIVO GENERAL	3
3. ALCANCE	3
4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA	3
5. RESPONSABILIDADES	4
6. Contenido.....	4
6.1. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO.....	4
6.1.1. Horario de las actividades.....	4
6.1.2. Medidas Generales de Bioseguridad.	5
6.2. MEDIDAS ESPECIFICAS DE BIOSEGURIDAD.	6
6.2.1 Consideraciones Generales	6
6.2.2 Recomendaciones Especificas	6
6.3. Aforo de escenarios.....	7
6.4. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE ESPACIOS.....	7
6.5. MANEJO DE RESIDUOS	8
6.6. VENTILACIÓN DE LOS ESPACIOS	8
6.7. PLAN DE COMUNICACIONES.....	8
7. ANEXOS	10
7.1. Capacidad de salones y laboratorios.....	10

1. INTRODUCCIÓN

Este documento esta creado con el propósito de darle información complementaria y especifica respecto al cumplimiento de lo establecido por el Gobierno Nacional para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19 en oferta a los servicios que se ofrecen desde el laboratorio de Contabilidad y Finanzas de la facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Pontificia Universidad Javeriana Cali, cuya misión se concentra en mantener espacios abiertos de formación continua y complementaria a partir de experiencias prácticas en los estudiantes de carreras de contabilidad y finanzas.

Adicionalmente, al momento de leer el documento es pertinente tener en cuenta que este documento es complementario al PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y SALUD por lo cual todas las directrices, lineamientos, procedimientos en él consignados, deben aplicarse en laboratorio de Contabilidad y Finanzas de la Pontificia Universidad Javeriana Cali, más las consignadas en este documento.

Este protocolo específico y complementario reúne las principales acciones que se deben implementar en el laboratorio de Contabilidad y Finanzas, con miras a reactivar el desarrollo de actividades académicas a partir de experiencias prácticas en estudiantes de carreras de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, utilizando las instalaciones y herramientas tecnológicas con las que cuenta el laboratorio que ofrece la universidad.

El presente documento hace referencia a las disposiciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS), así como a las recomendaciones del Ministerio de Salud, la Alcaldía de Santiago de Cali y otras organizaciones públicas y privadas del sector educativo y universitario.

Se busca generar procesos de cultura organizacional encaminada a minimizar riesgos que puedan generar impactos negativos, no solo a la salud de los funcionarios sino también de los estudiantes y demás miembros de la Comunidad Educativa Javeriana.

2. OBJETIVO GENERAL

Describir las acciones específicas para el cumplimiento de las normas en materia de bioseguridad, procurando la prevención y mitigación de la propagación del COVID-19 en el retorno de las actividades educativas durante el uso de espacios e instalaciones del laboratorio de Contabilidad y Finanzas de la Pontificia Universidad Javeriana Cali.

3. ALCANCE

El presente documento aplica para todos los colaboradores, profesores, estudiantes, egresados, externos y proveedores, que desarrollen actividades académico – laborales en el laboratorio de Contabilidad y Finanzas de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativa de la Pontificia Universidad Javeriana Cali.

4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Como protocolo específico, hace parte como anexo al protocolo principal desarrollado por la Universidad, el cual se encuentra disponible en la página web institucional en el enlace:

https://www.javerianacali.edu.co/sites/default/files/2021-01/PROTOCOLO_BIOSEGURIDAD_V4_30DIC2020_0.pdf

Adicional a lo anterior, en Colombia, durante la pandemia provocada por el Coronavirus COVID-19 se han adoptado las siguientes medidas:

- Declaratoria de emergencia sanitaria por causa del coronavirus (COVID-19), por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante la Resolución 398 del 12 de marzo de 2020.

5. RESPONSABILIDADES

Además de las responsabilidades generales que correspondan a los miembros de la Comunidad Educativa Javeriana definidas en el PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y SALUD, se define la siguiente responsabilidad adicional:

- Orientar en el marco de la pandemia por el COVID-19, las medidas generales de bioseguridad que se deben adoptar durante el uso de espacios e instalaciones del laboratorio de Contabilidad y Finanzas de la Pontificia Universidad Javeriana Cali, con el fin de disminuir cualquier forma de propagación o contagio del coronavirus COVID-19 entre los usuarios.

6. CONTENIDO

6.1. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO.

Servicios ofrecidos desde el laboratorio de Contabilidad y Finanzas

Desde el laboratorio de Contabilidad y Finanzas de la Pontificia Universidad Javeriana Cali, se concentran esfuerzos por mantener espacios abiertos de formación continua y complementaria a partir de experiencias prácticas y talleres que se desarrollan para estudiantes de carreras de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, con el fin de fortalecer habilidades y destrezas analíticas desde el área contable, administrativo y financiero.

6.1.1. Horario de las actividades.

El uso del laboratorio de contabilidad y finanzas, estará sujeto a las necesidades académicas identificadas por el docente de carrera, sin embargo, este espacio cuenta con horarios establecidos en el momento de su reserva:

- Lunes y jueves de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 9:30 p.m.
- Martes, miércoles y viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

ANEXO: PROTOCOLO ESPECÍFICO PARA EL LABORATORIO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

Enlace: <https://javerianacali.edu.co/sites/default/files/2021-01/Directriz%20sobre%20Trabajo%20en%20Casa%20y%20alternancia.pdf>

- AFOROS – CAPACIDAD SISTEMA LOCATIVO:
Enlace: <http://javerianacali.edu.co/document/675>

6.2. MEDIDAS ESPECIFICAS DE BIOSEGURIDAD.

6.2.1 Consideraciones Generales

Para acceder de manera presencial a los servicios que se ofrecen desde el laboratorio de Contabilidad y Finanzas de la Pontificia Universidad Javeriana Cali, se deberán tener al día todos los requisitos que se exigen para ingresar a la Universidad, los cuales se encuentran en el link <https://visitaalcampus.javerianacali.edu.co/requisitos>

6.2.2 Recomendaciones Especificas

Antes de ingresar:

- Se debe priorizar las clases, asesorías y actividades de tipo virtual usando plataformas virtuales como zoom u otras disponibles.
- Si alguno de los asistentes al laboratorio presenta síntomas COVID-19 deberá abstenerse de asistir a la práctica presencial reprogramando la actividad o participar de ella virtualmente de ser el caso.

Durante su estadía en las instalaciones:

- Al momento de ingresar a las instalaciones tanto estudiantes, como visitantes y docentes deben aplicarse alcohol antibacterial en las manos.
- Antes de iniciar las clases o consultorías las personas a cargo deben explicar a los estudiantes /visitantes las normas de bioseguridad.
- Los equipos de cómputo deben desinfectarse antes y después de su uso. Esta desinfección se puede realizar con:

ANEXO: PROTOCOLO ESPECÍFICO PARA EL LABORATORIO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

- Etanol al 70% mínimo
- Alcohol isopropílico al 75%
- Cuaternario de amonio de quinta generación al 0,5%
- Hipoclorito de sodio al 0,1 %
- Cloro orgánico
- Se debe mantener el cabello recogido en todo momento.
- Durante las actividades académicas se debe mantener el distanciamiento y el aforo máximo permitido durante el uso de los salones de clase, el profesor será el responsable de garantizar el aforo del espacio para la clase según la modelación de la Universidad.
- Una vez termine una clase y este desocupado el aula, se debe desinfectar los puestos el PC, y las mesas.

6.3. AFORO DE ESCENARIOS

Se impartirán únicamente actividades académicas y de práctica formativa a partir del aforo máximo permitido en el laboratorio de Contabilidad y Finanzas. Ver anexos de este documento, sección 7.1. Capacidad del laboratorio de Contabilidad y Finanzas.

6.4. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE ESPACIOS

El laboratorio de Contabilidad y Finanzas de la Pontificia Universidad Javeriana Cali, teniendo como base la cultura del cuidado integral, en la cual se resaltan los aspectos de autocuidado, cuidado del otro y cuidado de los recursos físicos, realiza el proceso de desinfección de los distintos escenarios de acuerdo a las siguientes directrices:

- Proceso de desinfección en espacios abiertos.
- Proceso de desinfección en espacios cerrados: después de su uso y durante cada hora.
- El operario de aseo, en los tiempos estipulados, debe ingresar con máquina pulverizadora para desinfección final (aplicación del BACTER A con dosificación de 3ml en un litro de agua). La aplicación se realiza por aspersion hacia el espacio y no directamente a las superficies.

ANEXO: PROTOCOLO ESPECÍFICO PARA EL LABORATORIO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

- La responsabilidad de desinfección directa de los implementos usados en las prácticas estará a cargo del usuario con supervisión del profesor o profesional

Medidas establecidas para la desinfección y limpieza de espacios pueden ser consultadas el documento PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y SALUD:

Enlace:https://www.javerianacali.edu.co/sites/default/files/2021-01/PROTOCOLO_BIOSEGURIDAD_V4_30DIC2020_0.pdfscriba aquí el texto que requiera o corresponda introducir en el Subtema 2.3.

6.5. MANEJO DE RESIDUOS

La Universidad, a partir de su compromiso medio ambiental tiene elaborado el documento PGIR (Programa de Gestión Integral de Residuos) con los lineamientos del manejo de residuos biosanitarios; y dentro del PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y SALUD, presenta anexa la infografía sobre el manejo de residuos biosanitarios y su mapa de ubicación de recipientes en el campus.

Enlace:<https://www.javerianacali.edu.co/sites/default/files/2021-01/Manejo%20de%20residuos%20biosanitarios.pdf>.

6.6. VENTILACIÓN DE LOS ESPACIOS

Las medidas establecidas en cuanto a la ventilación de los espacios se deben seguir lo definido en el documento PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y SALUD.

6.7. PLAN DE COMUNICACIONES.

Con el fin de responder a las necesidades de comunicación y capacitación surgidas a partir de las disposiciones emitidas por el Gobierno Nacional y las directivas institucionales para atender la pandemia de COVID-19, se ha desarrollado un plan de comunicación y un plan de capacitación de manera integrada que permita el cumplimiento y cubrimiento de las acciones comunicativas y de apropiación requeridas para mitigar el impacto, prevenir y mitigar el contagio dentro del campus universitario y sus sedes; además, se han desarrollado mensajes para que se impacte en los hábitos cotidianos de los javerianos.

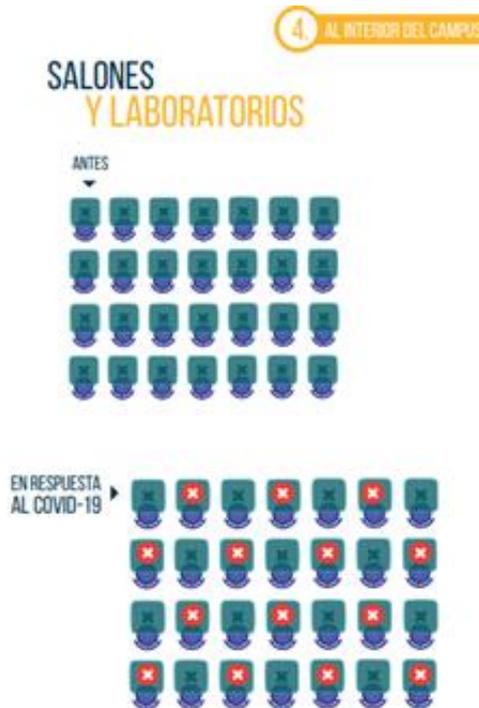
ANEXO: PROTOCOLO ESPECÍFICO PARA EL LABORATORIO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

Frente a la pandemia, la Universidad actuó de manera recursiva, creativa y con sentido de cuerpo, por lo que se crearon nuevos canales de comunicación y material de video, gráfico y visual para acompañar a los javerianos desde casa, no solo en temas de pandemia, sino también de bienestar.

Enlace al documento: <https://bit.ly/3uoce84>

7. ANEXOS

7.1. CAPACIDAD DE SALONES Y LABORATORIOS



	Firma	Cargo
Elaboró	Vladimir Ramírez Díaz 20-05-2021	Asesor externo ARL Axa Colpatria
Revisó	Carlos Andrés Cajiao Astaiza 09-06-2021	Coordinador SG SST
Aprobó	Luis Felipe Gómez S.J. xxx-2021	Rector de la Seccional